



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMUNICADO OFMA.DAF.UAF. N° 01/2025 - 2026

Para dar cumplimiento al Decreto Supremo N.º 181, artículo 119 (TOMA DE INVENTARIOS) y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RESABS) que establecen:

La Unidad de Activos Fijos a **OBJETO DE EJERCER UN CONTROL EFICIENTE DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN**, TIENE LA OBLIGACION DE EFECTUAR EL INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS FIJOS.

El levantamiento de Inventario tiene como objetivos:

- Establecer con exactitud la existencia de bienes en operación, tránsito, arrendamiento, depósito, mantenimiento, desuso, inservibles, sustraídos, siniestrados y en poder de terceros, identificando faltantes y sobrantes, como también fallas en el funcionamiento.
- Proporcionar información sobre la condición y el estado físicos de los bienes.
- Ser fuente principal para realizar correcciones y ajustes, establecer responsabilidades por mal uso, negligencia y descuido o sustracción.
- Verificar incorporaciones y retiro de bienes que por razones técnicas o de otra naturaleza no hubieran sido controlados.
- Considerar decisiones que mejoren y modifiquen oportunamente deficiencias en el uso, mantenimiento y salvaguarda de los bienes.
- Comprobar el grado de eficiencia del manejo de bienes de uso.
- Generar información básica para la disposición de bienes.
- Programar adquisiciones futuras.

### EN ESE SENTIDO SE COMUNICA:

A los Diputados, Diputadas, personal Administrativo y Legislativo que conforman la Cámara de Diputados que el personal de **ACTIVOS FIJOS REALIZARA EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS ACTIVOS FIJOS EN LAS OFICINAS CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 08 DE ABRIL DE 2026 HASTA SU CONCLUSIÓN** en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente.

LA PAZ, 01 DE ABRIL DE 2026



  
**FIRMA DAF**  
Lic. Alberto Freddy Ruiz Gomez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

  
**FIRMA OFMA**  
Abg. Marco Antonio Reinos  
OFICIAL MAIOR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

